



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12547 Cuerpos I, II, III y IV, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Social II; y

CONSIDERANDO:

Que los Lic. Inés Cortazzo, Dra. Paulina Emanuelli y Lic. Olga Páez, miembros del jurado del concurso designado, han emitido dictamen proponiendo el orden de mérito para un (1) cargo de Profesor Adjunto (fs. 529/542);

Que el aspirante Lic. Sergio David Kling deduce impugnación al dictamen emitido por el tribunal del concursos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 33.563, a fs. 698, opinando: "... el H. Consejo directivo podrá dictar resolución disponiendo ampliación y aclaración del dictamen del Jurado en los aspectos cuestionados por el Lic. Kling "; cuyos términos esta Comisión de Enseñanza y Concursos comparte;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

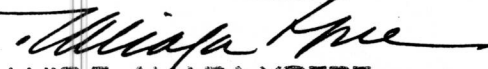
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar a los señores Miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura Metodología de la Investigación Social II, Lic. **Inés CORTAZZO**, Dra. **Paulina EMANUELLI** y Lic. **Olga PÁEZ**, que amplíen el dictamen en función de la impugnación deducida por el Lic. **Sergio David KLING**, con copia de la misma y de la presente resolución los que deberán expedirse en el término de diez (10) días hábiles de recibida la última notificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. AMAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 324/05.-




DR. RAMON R. YANZY FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA